

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4657 SEVILLA.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla. Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 375.01/2008 referente al deudor, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de DIEZ DIAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Sevilla, 20 de noviembre de 2008.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090009305-1